



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

AJ/vc

En Las Rozas de Madrid, a quince de marzo de dos mil veintiuno

DECRETO

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 124.4 d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL) y el artículo 61 del Reglamento Orgánico de Gobierno Y Administración del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid y teniendo en cuenta que todavía concurre situación de grave riesgo colectivo de contagio que dificulta el normal funcionamiento de las sesiones presenciales de los órganos colegiados y Vista la relación de expedientes puestos a disposición de la Alcaldía-Presidencia por el Director General Accidental de la Oficina de la Junta de Gobierno Local

HE RESUELTO

1º) Convocar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno a celebrar por Video Conferencia el día **dieciocho de marzo dos mil veintiuno** a las **09:30 horas**, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Parte dispositiva

1º.- Aprobación del borrador del Acta núm. 2 de la sesión celebrada el día 18 de febrero de 2021.

2º.- Inicio expediente de Reversión de la parcela 3-D “El Montecillo” cedida gratuitamente a la EMGV.S.A por el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.

Parte de Control y Fiscalización

3º.- Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia.

4º.- Dar cuenta de los Acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local.

5º.- Dación de cuenta del Decreto de Alcaldía de fecha cuatro de marzo de dos mil veintiuno, de aprobación del expediente de modificación de créditos Nº 04-2021, mediante suplemento de créditos financiado con Remanentes de Tesorería Gastos Generales del ejercicio 2020.

6º.- Dar cuenta del cumplimiento de lo establecido en el artículo 104. Bis.6 de la Ley 7/1985, Reguladroa de las Bases de Régimen Local.

7º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Unidas por Las Rozas, para desarrollar un plan local de prevención de residuos en Las Rozas.

8º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Vox Las Rozas, sobre presente y futuro de las concesiones demaniales en Las Rozas.

9º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Socialistas de Las Rozas, sobre defensa y promoción de la escuela pública.

10º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Las Rozas, para fomentar el uso responsable de las redes sociales en la infancia y la adolescencia.

11º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Popular Las Rozas, en apoyo a la Policía Nacional ante los graves disturbios acontecidos en Barcelona y Madrid por la detención del condenado Pablo Hasél.

12º.- Ruegos y preguntas.

2º) Notificar el presente acuerdo a los concejales integrantes del Pleno.

3º) Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria ordinaria que se celebre en este Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha en la cabecera reseñados.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

DIRECTOR GENERAL ACCIDENTAL,
DE LA OFICINA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
(Por resolución de la Dirección Gral. Admón. Local de la
Comunidad de Madrid de 2 de diciembre de 2020)

Fdo.: José de la Uz Pardos

Fdo.: Andrés Jaramillo Martín